



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00183 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Scribe Colombia S.A.S.
Ejecutado	OR Gabry y otra.
Decisión	Liquida y aprueba costas.

Procede el Despacho a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a cargo de la parte ejecutada y a favor del ejecutante, así:

Concepto	Archivo Digital	Cuaderno expediente digital	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	14	1	\$7.804.575
Inscripción embargo M.I: 018-25507 y 018-161076 ORIP Marinilla	8	2	\$33.800
Total			\$7.838.375

Le informo señor Juez que en los términos del artículo 366 del Estatuto Procesal, no militan otros gastos comprobados que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Marcelo Rivera Sepúlveda
Secretario *ad hoc*.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G.P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1d5ba120cb01ca5c730d0632b2afb5a9d61ab27eb701ecf1e88a0ee72884cc**

Documento generado en 23/11/2022 03:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>